



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	Página
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	10
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	10
6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE	10
6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.5.- PATRIMONIO	11
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	12
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	13
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	14
7.- CONCLUSIONES	15
8.- DICTAMEN	17
9.- ANEXOS	18



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**.

En la Cuenta Pública del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe de Resultados obtenidos con relación a la Cuenta Pública del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO

Con fecha 30 de Septiembre de 1994, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el decreto de creación del Centro de Capacitación Técnica para el Trabajo y de Educación Media Superior “Eva Sámano de López Mateos”, sin embargo, es reformado mediante Decreto publicado en el mismo medio oficial el 21 de Septiembre de 2004 y a partir de la vigencia del mismo se le denominará **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, con domicilio legal en el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, sin perjuicio de que se puedan establecer en el Estado, las oficinas y unidades educativas y académicas dependientes del mismo Centro, que se consideren necesarias para la realización de sus objetivos. Cabe señalar que el 30 de Abril de 2010, se reforma el Decreto que modifica integralmente el decreto que crea el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, mediante publicación oficial, el cual amplía sus objetivos y atribuciones estableciendo la modernización de la gestión pública para obtener una organización ágil, sencilla, al servicio del ciudadano amparado en principios de participación de transparencia y de rendición de cuentas, además, de otorgar a su trabajadores, de manera discrecional en cuanto a su monto y duración, compensaciones adicionales, que se agregarán al sueldo presupuestal y sobresueldo de acuerdo con las responsabilidades y trabajos extraordinarios inherentes al cargo por servicios especiales que desempeñen. Dichos estímulos podrán otorgarse siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal respectiva y se cuente con la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

OBJETIVOS

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, tendrá los siguientes objetivos:

- I. Impartir educación de tipo medio superior, en el nivel de bachillerato técnico, con validez oficial de estudios para formar integralmente a profesionales técnicos competentes con un amplio sentido humanístico, nacionalista y ético, con elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Formar profesionales con actitud técnica, creativos con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del País y del Estado;
- III. Organizar y realizar actividades de investigación técnica en las áreas en las que ofrezca educación atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad;
- IV. Obtener servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación para la comunidad escolar, mediante la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación y desarrollo con instituciones nacionales y extranjeras de alto nivel, que permitan a través de una adecuada gestión de la tecnología, el desarrollo de la comunidad quintanarroense;
- V. Prestar servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación, mediante acuerdos o convenios con campesinos, pequeños propietarios, industriales, empresarios, comerciantes y demás sectores de la sociedad, para establecer y desarrollar proyectos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios, para allegarse de recursos adicionales;
- VI. Fomentar y priorizar actividades de vinculación efectiva, extensión y difusión de la investigación técnica, orientadas a la satisfacción de las necesidades de los sectores social y productivo de bienes y servicios; e
- VII. Impartir educación de tipo medio superior en sus modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La administración del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** estará a cargo de:

- I.- Una H. Junta Directiva.
- II.- Un Director General.

H. JUNTA DIRECTIVA

La H. Junta Directiva será el órgano de gobierno del Centro y estará integrado por:

- I. Cuatro representantes del Gobierno del Estado, uno de los cuales será el Titular de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, quien será el Presidente; el Titular de la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Secretaría de Finanzas y Planeación, el Titular de la Secretaría Desarrollo Económico y el Titular de la Secretaría de Turismo.

- II. El representante de la Secretaría de Educación Pública en la Entidad; y
- III. Un representante del sector privado del Estado, que será nombrado a invitación expresa del C. Gobernador del Estado a propuesta del Presidente de la H. Junta Directiva.

PATRIMONIO

Respecto a su patrimonio, se integrará y se incrementará conforme a su derecho por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera o reciba para la consecución de sus fines;
- II. Los recursos, partidas y subsidios que el Gobierno Federal, Estatal y Municipal le otorguen;
- III. Las aportaciones, herencias, donaciones, legados y demás que reciba de personas físicas o morales, nacionales o del extranjero;
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y demás ingresos que obtenga por la inversión de su patrimonio;
- V. Los beneficios que se deriven de las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a las disposiciones legales aplicables; y
- VI. Los demás ingresos que reciba por cualquier otro título legal.

El Director

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, la titularidad de la Dirección General del Organismo recae en el **Prof. Clementino Angulo Cupul**.

Personal

Durante el Ejercicio Fiscal 2013 el Centro de Capacitación contó con una plantilla de 141 trabajadores.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y Contabilidad Gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 80 % de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia, se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación así como los Ingresos propios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación y los Ingresos Propios hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y Normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido y/o el Catálogo de Cuentas autorizado para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Principales Prácticas Contables y Bases de Registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS

El registro de los Ingresos percibidos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** Atendió en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1. AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.- La Cuenta Pública del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.- Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2013 (**Anexo No. 1**)

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

BANCOS.- Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, este rubro presenta un saldo de **\$105,612.43** (Son: Ciento Cinco Mil Seiscientos Doce Pesos 43/100 M.N.) originado por concepto de Transferencia Estatal e Ingresos Propios, principalmente.

INVERSIONES TEMPORALES.- Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, este rubro presenta un saldo de **\$3,417,241.00** (Son: Tres Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.) originado por el concepto de inversiones temporales.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.- Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, el rubro de Cuentas por Cobrar a corto plazo presentó un saldo de **\$11,458,926.20** (Son: Once Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Veintiséis Pesos 20/100 M.N.), y representa los recursos pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo de la cuenta de Activo no Circulante y su depreciación al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, es de **\$8,133,757.96** (Son: Ocho Millones Ciento Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 96/100 M.N.) y a continuación se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	IMPORTE	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	VALOR ACTUAL
BIENES INM. INFRAEST. Y CONST. EN PROC.			
Terrenos	\$ 1,666,071.31	\$ 107,720.68	\$1,558,350.63
Edificios no Habitacionales	10,446,244.19	5,451,599.75	4,994,644.45
BIENES MUEBLES			
Mobiliario y Equipo de Administración	4,181,261.05	2,890,033.73	1,291,227.31
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	93,502.54	91,071.73	2,430.80
Equipos e Instrumental Médico y de Lab.	449,441.50	434,285.66	15,155.83
Equipo de Transporte	1,103,301.92	936,641.94	166,659.97



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Maquinaria, Otros Equipos y Hrrmtas.	188,286.17	104,607.46	83,678.70
ACTIVOS INTANGIBLES			
Software	30,687.08	9,076.81	21,610.27
TOTALES	\$ 18,158,795.76	\$ 10,025,037.76	\$ 8,133,757.96

6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR.- El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013, es de **\$3,921,873.62** (Son: Tres Millones Novecientos Veintiún Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 62/100 M. N.) y corresponde a la provisión para el pago del personal del Centro Educativo, Aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, Fondo de Ahorro y Seguro de Vida del Personal.

PROVEEDORES.- El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013, es de **\$780,345.26** (Son: Setecientos Ochenta Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 26/100 M.N.) y corresponde a la provisión para el pago del saldo de la Auditoría Financiera del Ejercicio Fiscal 2013, Vigilancia Quintanarroense, Seguros Imbursa, y Vicmar de Chetumal, etc.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.- El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013, es de **\$5,636,705.47** (Son: Cinco Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cinco Pesos 47/100 M.N.), que corresponde a las retenciones efectuadas al personal por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Cuotas al Seguro de Retiro, Pensión Alimenticia, Impuesto sobre Nómina, que al cierre del Ejercicio Fiscal quedaron pendientes de pago.

OTROS PASIVOS CIRCULANTES.- El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013, es de **\$1,600,784.00** (Son: Un Millón Seiscientos Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las provisiones para el Pago de Estímulos y Compensación de Impuestos pendientes de clasificar, principalmente.

6.1.2.1.1.5.- PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera está integrado por las Donaciones de capital, los Resultados de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2012 y el Resultado del Ejercicio 2013 derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados al 31 de Diciembre de 2013, y los Cambios en Políticas Contables, este concepto representa un importe total de **\$11,175,829.24** (Son: Once Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 24/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Donaciones de Capital: Al cierre del Ejercicio Fiscal esta cuenta presenta un saldo de **\$110,649.23** (Son: Ciento Diez Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos 23/100 M.N.) y corresponde a la donación de activo fijo realizado por el Instituto Federal Electoral del Estado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



de Quintana Roo según oficio No. RM/282/2012 de fecha 30 de Noviembre 2012 y que se integran al Activo Fijo de la Entidad al 31 de Diciembre de 2013.

Resultado del Ejercicio: Al 31 de Diciembre de 2013, del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** presenta un Superávit por la cantidad de **\$1,199,395.95** (Son: Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 95/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal.

Resultados de Ejercicios Anteriores: Al cierre del Ejercicio Fiscal esta cuenta presenta un saldo de **\$10,867,042.19** (Son: Diez Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Cuarenta y Dos Pesos 19/100 M.N.), que corresponde a los Superávits y Déficits presupuestales acumulados durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, hasta el 31 de Diciembre de 2012.

Cambios en Políticas Contables: Al cierre del Ejercicio Fiscal esta cuenta presenta un saldo de **(\$1,001,258.13)** (Son: Un Millón Un Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 13/100M.N.), que corresponde a las Depreciaciones y Amortizaciones aplicados y obtenidos respectivamente durante el Ejercicio Fiscal.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2013. **(Anexo No. 2)**

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2013 el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, obtuvo Ingresos por **\$41,591,880.84** (Son: Cuarenta y Un Millones Quinientos Noventa y Un Mil Ochocientos Ochenta Pesos 84/100 M.N.) y corresponde a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación e Ingresos Propios, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2011	PORCENTAJE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,750,488.84	4.21
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	39,841,392.00	95.79
TOTAL INGRESOS	\$ 41,591,880.84	100.00%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Ingresos por Venta de Bienes y Servicios: Corresponde a los recursos obtenidos y/o derivados por concepto de Inscripciones y Reinscripciones, Copias Fotostáticas, Constancias, Exámenes de Recuperación, Credenciales entre otros

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras: Corresponde a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación durante el Ejercicio Fiscal 2013.

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** para el Ejercicio Fiscal 2013, ascendieron a un total de **\$40,392,484.89** (Son: Cuarenta Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 89/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes Capítulos del Gasto:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 35,941,877.34	88.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	986,032.84	2.44
3000	SERVICIOS GENERALES	2,452,832.19	6.08
0000	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,011,742.52	2.50
TOTAL:		\$40,392,484.89	100.00%

Servicios Personales: Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo al Personal de Base, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Compensación por Servicios, etc. así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivadas de esos servicios le corresponda al Organismo cubrir ante las Instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las Disposiciones Legales en vigor, como son: Cuotas al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y S.A.R.

Materiales y Suministros: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y de servicios por ejemplo: Material de Oficina, Alimentación de Personas, Refacciones, Combustibles, Material de Limpieza, Material y Útiles para Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos, etc.

Servicios Generales: Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a Instituciones del propio Sector Público, por ejemplo: Pasajes, Viáticos, Arrendamiento de Edificios y Locales, Impresiones y Publicaciones Oficiales, Servicio de Energía Eléctrica, Servicio Telefónico, Asesoría y Capacitación, Mantenimiento de Mobiliario y Equipo, etc.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias: Representa las erogaciones que no corresponden a la actividad o giro principal del instituto, como son las Depreciaciones de Bienes y Amortizaciones de Activos.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

PRESUPUESTO ESTATAL MINISTRADO - REGISTRADO			
MES	MINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	REGISTRADO EN ESTADOS FINANCIEROS	VARIACIÓN
Enero	\$ 1,067,795.00	\$ 2,545,359.00	\$ 1,477,564.00
Febrero	1,704,733.00	3,254,885.00	1,550,152.00
Marzo	2,270,480.00	3,458,813.00	1,188,333.00
Abril	1,244,507.00	2,599,505.00	1,354,998.00
Mayo	1,654,851.00	3,226,540.00	1,571,689.00
Junio	1,946,533.67	2,947,783.00	1,001,249.33
Julio	3,195,696.93	3,395,927.90	200,230.97
Agosto	3,090,517.96	1,504,745.00	(1,585,772.96)
Septiembre	3,957,423.35	2,616,873.00	(1,340,550.35)
Octubre	1,284,774.00	3,029,678.00	1,744,904.00
Noviembre	1,403,085.00	2,416,276.00	1,013,191.00
Diciembre	7,669,873.00	8,845,008.00	1,175,135.00
TOTAL:	\$ 30,490,269.91	\$ 39,841,392.90	\$ 9,351,122.99

Nota: La variación corresponde a los recursos que no fueron ministrados en el Ejercicio Fiscal 2013 y que se provisionaron en Cuentas por Cobrar y cuyo destino de aplicación sería para el Gasto Corriente del Instituto.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al clasificador por objeto del gasto emitido para el Ejercicio Fiscal 2013.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias de recursos humanos, materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos; así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2013 el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras Instituciones;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás Disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.
- VII. El **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas y/o justificados oportunamente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se aplicaron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y justifican;
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013 del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013 del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos de **\$41,591,880.84** (Son: Cuarenta y Un Millones Quinientos Noventa y Un Mil Ochocientos Ochenta Pesos 84/100 M.N.) y los Egresos por **\$40,392,484.89** (Son: Cuarenta Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 89/100 M.N.) derivado de la gestión financiera del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicadas consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 1)

A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Bancos	\$ 105,612.43	Servicios Personales por Pagar	\$ 3,921,873.62
Inversiones Temporales	3,417,241.00	Proveedores	780,345.26
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES		Retenciones y Contribuciones por Pagar	5,636,705.47
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	11,458,926.20	Otros Pasivos Circulantes	<u>1,600,784.00</u>
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 14,981,779.63	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTES	\$ 11,939,708.35!
ACTIVO NO CIRCULANTE		PATRIMONIO	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Terrenos	1,558,350.63	Donaciones de Capital	\$ 110,649.23
Edificios no Habitacionales	4,994,644.45	PATRIMONIO GENERADO	
BIENES MUEBLES		Resultados del Ejercicio	1,199,395.95
Mobiliario y Equipo de Administración	1,291,227.31	Resultados de Ejercicios Anteriores	10,867,042.19
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,430.80		(1,001,258.13)
Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,155.83	Cambios de Políticas Contables	
Equipo de Transporte	166,659.97	TOTAL PATRIMONIO	11,175,829.24
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	83,678.70		
ACTIVOS INTANGIBLES			
Software	21,610.27		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	8,133,757.96		
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 23,115,537.59	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 23,115,537.59



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO “EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 2)

INGRESOS

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,750,488.84	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	39,841,392.00	
	<hr/>	
TOTAL INGRESOS		\$ 41,591,880.84

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES	\$ 35,941,877.34	
MATERIALES Y SUMINISTROS	986,032.84	
SERVICIOS GENERALES	2,452,832.19	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,011,742.52	
	<hr/>	
TOTAL DE EGRESOS		40,392,484.89
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		\$ 1,199,395.95